

En relación con la Convocatoria de Selección Externa de Niveles A y B para la cobertura de 30 plazas de titulados/as universitarios/as, así como para la constitución bolsas de candidatos/as en reserva de niveles A y B, de fecha 8 de febrero de 2024, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E, S.A.,

RESUELVE

1. Publicar el **LISTADO I: Direcciones de sedes de examen, Distribución de Aulas (orden alfabético) y Horarios**, en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. No admitir cambios del lugar de examen publicado según el listado anterior, a fin de garantizar la adecuada organización del proceso
3. Las pruebas selectivas se realizarán el próximo día **17 de marzo de 2024** en las siguientes direcciones de examen:
 - **BARCELONA:** Aeropuerto de Barcelona El Prat. Terminal 2. 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona.
 - **BILBAO:** Aeropuerto de Bilbao, Gaztañaga Auzoa, s/n 48180 Loiu-Bizkaia - Bloque Técnico.
 - **MADRID:** Facultad de Químicas de la Universidad Complutense. Av. Complutense, s/n (28040-Madrid).
 - **MÁLAGA:** E.T.S.I. Informática y Telecomunicación (Universidad de Málaga). Bulevar Louis Paster, 35. Campus de Teatinos- 29071 Málaga.
 - **PALMA DE MALLORCA:** Universitat Illes Balears. Edificio Mateu Orfila. Carretera Valldemosa, km 7,5 - 07122 Palma.
 - **TENERIFE:** Universidad de La Laguna. Aulario general del Campus de Guajara. C/ José Luis Moreno Becerra s/n, 38320, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
4. **El llamamiento de los aspirantes comenzará a las 09:15h (08:15h en Canarias)** El horario previsto para la realización de la totalidad de las pruebas será aproximadamente de 10:00 a 14:00 h. (de 09:00 h. a 13:00 h. en Canarias) dependiendo de las pruebas a realizar.

- Recordamos que los aspirantes deben presentarse a la realización de las pruebas con **bolígrafo azul o negro**.
- A efectos de identificación, los aspirantes **únicamente** deberán presentarse a la realización de las distintas pruebas preferiblemente con **el mismo documento (DNI, NIE o Pasaporte) con el que se han inscrito en la convocatoria** para proceder a la oportuna identificación.

Los aspirantes extranjeros que no dispongan de DNI ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia en vigor.

No será válido ningún documento acreditativo sin foto. En este sentido, se advierte que, a estos mismos efectos de identificación, **NO será válido cualquier otro tipo de documento**: permiso de conducir, carnets profesionales, tarjetas de crédito, etc.

En aquellos casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría y otro documento oficial con fotografía. **No será válida la petición de cita para la renovación o extravío.**

En caso de no presentar la documentación indicada o que la misma no se encuentre en vigor, no se permitirá que el aspirante realice la prueba de evaluación, quedando excluido del proceso selectivo.

La falta de puntualidad/presentación de los aspirantes, en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección, sin que se genere derecho alguno a su favor.

- No se permitirá el acceso a acompañantes**, solamente podrán acceder a las instalaciones los aspirantes, los miembros del tribunal y el personal de apoyo propio.
- Una vez realizado el control de entrada al aula, los aspirantes deberán permanecer en ella sin poder salir hasta que el personal responsable de Aena a cargo del aula decreta el final de las pruebas, excepto por causas de verdadera fuerza mayor, corriendo el tiempo consumido en detrimento suyo.

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.